



CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR

FERIA Y FIESTAS IBROS 2026

PREÁMBULO

El Excmo. Ayuntamiento de Ibros, a través de su Concejalía de Festejos, convoca el **Concurso para la elección del Cartel de Feria anunciador de la Feria y Fiestas Ibros 2026**, en honor a Nuestra Patrona, la Virgen de los Remedios.

El presente certamen tiene como finalidad seleccionar la obra que representará oficialmente las fiestas, siendo la imagen promocional de la Feria y Fiestas 2026.

Deben de presentarse **la Portada y la Contraportada** para el programa de actividades. Estas obras deben ser realizadas en cualquier disciplina plástica concebida específicamente para su impresión en papel: fotografía (en estado puro o retocada mediante medios tecnológicos), dibujo, collage, pintura (óleo, pastel, acuarela u otras técnicas), así como diseño gráfico con base fotográfica o en combinación con otras expresiones artísticas. Las obras deberán presentarse en formato vertical y ajustarse a lo establecido en las presentes bases.

ORGANIZA

Ayuntamiento de Ibros
concejalía de Festejos.

BASES

I. GENERALIDADES

1. Podrán participar todas las personas físicas con plena capacidad legal de obrar.
La inscripción será libre y gratuita.
No se permitirá el uso de inteligencia artificial en la creación de las obras.
2. Los trabajos deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados en ningún otro certamen. Las obras podrán presentarse en cualquiera de las siguientes modalidades, siempre que sean susceptibles de impresión en papel:
 - Fotografía
 - Montaje (con o sin base fotográfica)



- Dibujo (en cualquiera de sus modalidades)

- Collage (en cualquiera de sus modalidades)
- Pintura (en cualquiera de sus modalidades)

3. Las obras deberán incluir obligatoriamente la siguiente leyenda:

“Feria y Fiestas Ibros 2026 del 2 al 5 de Mayo”

Asimismo, deberán incorporar el escudo moderno del Ayuntamiento de Ibros, que podrá solicitarse en el correo electrónico: **casajuventudibros@gmail.com**

- 4. Cada autor/a podrá presentar un único cartel original.
- 5. Los trabajos deberán presentarse exclusivamente en formato digital, con las siguientes características:
 - Orientación vertical.
 - Tamaño cartel: 32 x 47 cm.
 - Tamaño programa (portada y contraportada): 11,9 x 21 cm.
 - Formato: JPG.
 - Alta resolución apta para impresión.

Las obras deberán enviarse a: **casajuventudibros@gmail.com**

- 6. La **portada y contraportada** premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Ibros, incluyendo los derechos de reproducción, difusión y modificación necesarios para su utilización como imagen oficial del evento.
- 7. Se establece un único premio de **200 €** para la obra ganadora.
- 8. El Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar modificaciones técnicas en el cartel premiado, si fuera necesario para su correcta impresión, así como de incorporar logotipos o textos institucionales.
- 9. El contenido íntegro de estas bases estará disponible en la página web oficial del Ayuntamiento: <https://ibros.es>



10. La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación. La interpretación de las mismas corresponderá al Jurado.

II. PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo de presentación de trabajos será del **1 al 19 de marzo de 2026** (ambos inclusive).

Se tendrá en cuenta la fecha y hora de recepción del correo electrónico, por lo que se recomienda no esperar al último momento para el envío.

III. JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- Un miembro de cada partido político con representación en el Ayuntamiento de Ibros.
- Un miembro de la Corporación Municipal designado por la Alcaldía.
- Dos miembros de la Hermandad de Ntra. Sra. de los Remedios de Ibros.
- El párroco de la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Pablo de Ibros.

El Jurado se reunirá una vez finalizado el plazo de admisión de trabajos.

Criterios de valoración

Se valorará especialmente:

- La adecuación a la temática de la Feria y Fiestas de Ibros.
- La originalidad y creatividad.
- La calidad artística y técnica.
- La capacidad representativa y promocional de las fiestas ibreñas.

La decisión del Jurado será inapelable.



Ayuntamiento de Ibros
Concejalía de Festejos

IV. EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Todos los carteles presentados serán expuestos en la Casa de la Juventud a partir del día **6 de abril de 2026**.

El autor/a del cartel ganador deberá asistir obligatoriamente al acto oficial de presentación del Cartel Anunciador de la Feria y Fiestas de Ibros 2026 y del programa de actividades, que se celebrará el día **24 de abril de 2026** en el Teatro Municipal de Ibros.

El premio deberá ser recogido personalmente por el autor/a, no pudiendo delegarse en otra persona.

Se invita a todos los participantes a asistir al acto, donde se les hará entrega de su cartel impreso en papel pluma como recuerdo.

DISPOSICIÓN FINAL

El Excmo. Ayuntamiento de Ibros y la organización del concurso se reservan el derecho de modificar las presentes bases o los horarios establecidos cuando lo consideren oportuno para la mejora del concurso, comunicándolo previamente a las personas participantes.